CONGRESO NACIONAL

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 5 de diciembre de 2019

Señor
Blas Antonio Llano Ramos, presidente
Cámara de Senadores
E. S. D.

Nos dirigimos al señor presidente, y por su digno intermedio a los miembros de esta honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 163 DE LA LEY 847/1980 ESTATUTO MILITAR Y LAS PREVISIONES DE LA LEY QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION DESDE EL EJERCICIO FISCAL 2008".**

Hacemos propicia la ocasión, para expresarle un cordial saludo

Senadora Desirée Masi Jara 1/2 **Senador Pedro A. Santa Cruz**

CONGRESO NACIONAL

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
05-12-2019
Fátima Núñez
Directora de Proceso Legislativo
Secretaría General Cámara de Senadores

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 163 DE LA LEY 847/1980 ESTATUTO MILITAR Y LAS PREVISIONES DE LA LEY QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION DESDE EL EJERCICIO FISCAL 2008".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Pedir Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda con relación al artículo 163 de la Ley N ° 847/1980 ESTATUTO MILITAR Y LAS PREVISIONES DE LA LEY QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DESDE EL EJERCICIO FISCAL 2008". A este efecto se solicitan los siguientes datos:

1. Medidas adoptadas por el Ministerio de Hacienda a fin de depurar el listado de beneficiarias desde el año 2008.

2. Nómina de beneficiarias, que incluya número de cédula de identidad, edad, monto percibido, otra remuneración de parte del Estado en carácter de salario, subsidio, jubilación u otro concepto; otros ingresos por vínculos laborales conforme a la Secretaría de Estado de Tributación.

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.

Pedro Arthuro Santa Cruz Insaurralde
Senador de la Nación

CONGRESO NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CÁMARA DE SENADORES